



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 35/23

Balcarce, 05 de junio de 2023.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Florencia Mariel Scrocca (Expediente N° EX-2023-00002737- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato Carlos J. Ambatese. (Expediente N° EX-2023-00002737- -MUNIBAL-HCD),

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación, manifestando la imposibilidad de asumir el cargo.- (Expediente N° EX-2023-00002737- -MUNIBAL-HCD).

Que el siguiente suplente nato que se debe convocar a asumir el cargo es el Sr. Fabián Fabio Nuñez.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Mariel Scrocca, por el término comprendido

entre los días miércoles 7 y viernes 9 de junio 2023, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal por el término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Fabián Fabio Nuñez, DNI N° 17.058.108.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 35/23